

Sobre un punto de visto heurístico concerniente a la territorialidad de la sociedad Guachus-Huancavelica

On a heuristic point of view concerning the territoriality of the Guachus-Huancavelica society

En memoria a Kader Abdol Reymundo Odría

Luis R. Lume

<https://orcid.org/0009-0000-2998-9711>

ranq.king@gmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

Este estudio busca presentar la definición territorial de los Guachus durante el Intermedio Tardío a partir de datos de fuentes arqueológicas, lingüísticas y etnohistóricas disponibles. En este sentido, los resultados obtenidos de nuestra investigación muestran que la expansión territorial de los Guachus durante el Intermedio tardío incluye un área desde la región Noroeste de Huancavelica (área Norte de Castrovirreyna), al Sureste de Lima (parte Sur de Yauyos) y al Norte de Ica (parte alta de Chincha).

Palabras clave: Sociedad Guachus, Territorio, Intermedio Tardío, Huancavelica, Yauyos.

ABSTRACT

This study seeks to present the territorial definition of the Guachus during the Late Intermediate from data from available archaeological, linguistic and ethnohistorical sources. In this sense, the results obtained from our research show that the territorial expansion of the Guachus during the Late Intermediate includes an area from the Northwest region of Huancavelica (northern area of Castrovirreyna), southeast of Lima (southern part of Yauyos) and north of Ica (upper part of Chincha).

Keywords: Guachus Society, Territory, Late Intermediate, Huancavelica, Yauyos

Introducción

Los Guachus fueron uno de los grupos sociales autónomos que devino entre los años 1100 - 1470 de nuestra era, en el área centro sur peruano, posteriormente sometidos por los inkas. Se desarrollaron en un espacio ubicado entre el noroeste de la región de Huancavelica, sureste de Lima y norte de Ica. Definir el territorio de los Guachus, basándonos en estas regiones, podría generar ciertos desacuerdos entre los que han investigado, principalmente, la zona sur de los grupos Yauyus, puesto que esta área se considera como parte territorial de este grupo. La misma reacción se generaría entre quienes consideran que los Chukurpus (¿o los Chancas?), ocuparon parte de estos territorios; sin embargo, las actuales investigaciones están demostrando que estos grupos sociales ocuparon áreas marcadamente diferentes: Chukurpus, Guachus y Yauyus (Espinoza, 2019, p. 992). Que territorialmente se haya generado una confusión (para unos territorios Chukurpus, para otros Guachus y/o Yauyus) se debe a que, por un lado, tenemos el reordenamiento inka de este espacio, ya sea por introducción de mitmas Chukurpus y Yauyus; y por otro, se tiene el reordenamiento político y eclesiástico durante la colonia, con el cual se afianzó más la confusión. Además, la percepción que los españoles tenían de los modos de vida de Chukurpus y Guachus, y las características del entorno geográfico que ellos observaban, les eran semejantes, ya que no hacían ninguna diferenciación al ser referidos por ellos mismo (Espinoza, 2019; Vázquez, 1948; Dávila, 1584).

La idea de que los grupos sociales de Huancavelica formaron parte de una confederación Chanca o fueron Chancas es aún vigente, lo que estaría invisibilizando a grupos sociales como los Guachus. Asumir el territorio de los Guachus, de la parte de Castrovirreyna, como parte de esta confederación, sigue generando una identidad errada con respecto a un antepasado común que no existió; más aún, cuando la laguna de Choclococha, pacarina de los Chancas, se encuentra muy cercana. Los avances en las investigaciones de esta cuestión han generado explicaciones contrapuestas sobre la existencia de dicha confederación (Lumbreras, 1959; Huertas, 1993; Carre, 1992, 2004; Baur, 2013; van Dalen, 2017; Espinoza, 2017); por ello, una revisión en la información etnohistórica y su contrastación arqueológica, será necesaria para tomar una posición al respecto (Jiménez, 1881; Huertas, 1998; Mizota, 2017).

Teniendo en cuenta estas problemáticas buscamos definir el territorio de la sociedad Guachus basándonos en fuentes etnohistóricas, en información arqueológica y lingüística. Consideramos que los Guachus ocuparon parte del área norte de Castrovirreyna, el sur de Yauyos y la parte oriental de Chíncha, siendo un grupo netamente altoandino, quienes, por extensión territorial, de algún modo, también ocuparon algunas partes del valle medio de las cuencas hidrográficas. Nuestra intención es dar a conocer a los Guachus como un grupo que traspasa fronteras que muchas veces son asumidas como espacios correspondientes a otros grupos, sin precisar el contexto temporal de esos territorios.

1. Sobre las contradicciones entre las fuentes etnohistóricas

Como punto de partida fue necesario recurrir a Diego Dávila Briceño (1586), ya que graficó una diferenciación territorial (por el sur) entre los Yauyus y los Chukurpus; en tal sentido, Dávila es relativamente claro en señalar los límites naturales de estos grupos sociales, poniendo como referencia el valle de Lunaguana o las partes media y alta del río Cañete. Nombró a los pueblos Yauyos, reducidos por él, en función a los repartimientos Máncos y Laraos, correspondientes a los Anan Yauyos, quienes estarían limitando con los “Chocorvos” (Dávila, 1586 [1881], p. 61). Si tomamos en cuenta que los españoles, en su proceso de colonización, se basaron, de algún modo y no en su totalidad, en el orden territorial dejado por los inkas, entonces, fuentes como las de Dávila nos brindan un acercamiento, sino exacto, cercano a la realidad extrapolable de periodos del Intermedio tardío. No en vano, en tiempos de las reducciones toledanas se le hacían determinadas preguntas, ya sea a sus corregidores, caciques o curas locales, relacionados con ciertos aspectos, bajo la intensión real de obtener cierta información, tan imprescindibles, como el de «tener en cuenta las diferencias étnicas para tratar de evitar al máximo los conflictos locales respetando el mapa étnico» (Mizota, 2017, p. 355).

En el documento de 1613, de un anónimo jesuita, concerniente a la *Misión de las provincias de los Huachos y Yauyos*, se nos presenta una primera contradicción relacionada con cuestiones territoriales y su respectiva filiación social de los Guachus. Primero, la información señala la extensión territorial de los Yauyos —en oposición a lo que Dávila señala— más hacia el sur; y segundo, la filiación social, también en contraposición con Dávila, cambia de Chukurpus a Guachus. Si bien el texto se enfoca en cuestiones de idolatrías, su importancia, para los fines de la propuesta territorial de los Guachus, se encuentra en la relación de pueblos que fueron señalados en el documento; los cuales sirven de base para compararlos con la información de otras fuentes y estimar, hipotéticamente, hasta donde se extendieron los Guachus antes de la incursión de los inkas. El documento nos señala lo siguiente:

y en estas dos provincias hay sólo dos sacerdotes: el uno tiene a su cargo la doctrina de la provincia de los Huachos, que tiene siete pueblos llamados S. Cristóbal, Arma, Tantarai, Huanaco, Huamantambo, Cíntar, Cocas. El otro sacerdote, de la provincia de Yauyos, tiene a su cargo doce pueblos que son: S. Pedro de Huácura, Santiago de Chupamarca, Viña, Huangasca, Chocos, Aco, Apure, Tanai, Ongos Cacha, Chavin, Tsaca. (Anónimo, 1613 [1919], p. 181)

Tal como lo registra el jesuita, el límite entre Guachus y Yauyos estarían entre la parte alta del río San Juan, la misma que forma el valle de Chíncha al desembocar en sus costas. Bajo esta condición se puede ir definiendo que los pueblos ubicados al sur del valle alto de río San Juan, fueron y se mantuvieron como Guachus, con seguridad, desde el Intermedio Tardío hasta los periodos coloniales.

Vázquez de Espinoza (1630), al referirse a Castrovirreyna informa que la provincia de Guachus se hallaba a 9 leguas (aprox. 43.5 km), al noroeste de esta, a su vez, anexada al corregimiento de los Chukurpus. La ciudad de Castrovirreyna fue creada dentro de los límites territoriales de los Chukurpus (Vázquez, 1630 [1948], p. 490). Plantear la colindancia Guachus – Chukurpus con respecto a Castrovirreyna sería lo más apropiado, siendo éste el límite sureste de la sociedad Guachus. El referido autor señala ocho pueblos de indios, todos quechua hablantes, que fueron reducidos en la época de Toledo a la provincia de Guachus:

que son San Cristoual de Nucayca, que es la caueza, la Concepcion de Arma, la asuncion de tantará, San francisco de Cocas, San Pedro de Guacara, San Joan de Guangasca, Santiago de Chabin, San Pedro de Cacara. (p. 498).

Más adelante, señala que en esta provincia había doce parcialidades adicionales, con sus curacas y camachicos, sujetos a un cacique principal (el cual estaría viviendo en Tantará) y su «segunda persona» (Vázquez, 1630 [1948], p. 498-499), además de que estos pueblos tenían dos curas clérigos, uno en San Cristoual y el otro en Guacara.

Al contrastar la información del jesuita con la de Vázquez de Espinoza, paradójicamente, de todos los pueblos mencionados, para el primero, sólo algunos son pueblos Guachus y para el segundo todos son pueblos Guachus. La cantidad de pueblos señalados por el jesuita, al margen de sus jurisdicciones, es mayor a los que señala Vázquez de Espinoza; sin embargo, las 12 parcialidades adicionales, sin nombrar alguna, serían los otros pueblos que el jesuita señala. Las similitudes de información entre ambos es la mención de dos curas para los Guachus. De acuerdo con el orden cómo se mencionan los pueblos en el documento de 1613 —ya que el autor no fue explícito—, parece coincidir en que estos sacerdotes se encontraban tanto en los pueblos de «San Cristoual» como en el de «Guacara».

Valdemar Espinoza cita un documento del año 1784, relacionado con los Guachus:

Describe en primer lugar a este vecindario [se refiere a San Cristóbal de Guachos], y enseguida a los pueblos de Cocas o Cocay, asiento de Chiris; hacienda de Pauranga; pueblo y asiento de Cotas; pueblo de Arma, Tantará, Guacas, San Juan de Yanac, San Pedro de Cacrillo, San Martín de Chavín; hacienda Huanca y Guañupisa; pueblo de San Juan de Huanujasca, San Pedro de Cacara, San Pablo de Ongos, Santiago de Tana, Huacarpana y estancia de Huangasca. (Citado en Espinoza, 2019, p. 992).

De los pueblos inicialmente registrados se agregan otros no referidos en fuentes más antiguas, como los de Cotas, Chiris, Pauranga, Guacas, Yanac y Cacrillo, así como la referida hacienda de Guancas y Guañupisa. Debemos puntualizar que alguno de estos *nuevos pueblos* se encuentran dentro de otros señalados anteriormente, de modo que no afectaría la propuesta territorial de los Guachus. Una muestra de ello es el asiento de Cotas, el cual se encuentra dentro de las jurisdicciones del pueblo de Arma, o Huacarpana, que es otra forma de denominar al pueblo de San Pedro de Huacra.

En el *Diccionario Geográfico* (1786-1789) de Antonio de Alcedo, se nombran los pueblos señalados por otros documentos para referirse a la sociedad Guachus. De Alcedo le da mayor relevancia a la provincia y corregimiento de Castro Virreyña, señalando a los pueblos Guachus y Chukurpus como partes integrantes de esta provincia que las engloba, afianzándose de este modo la confusión respecto a la identidad social (si se quiere étnica) de estos pueblos. De los 34 que enumera como parte de la provincia de Castrovirreyña, los de Huachos, Cocas, Tancara (Tantará), Chiris, Arma, Cadrillo (Cacrillo), Capillas, Cotas, Huanactambo (denominado Huamantanbo en las otras fuentes) y Yanac, pertenecieron a la sociedad Guachus, los otros restantes, a los Chukurpus (Alcedo, 1786-1789, t. 2, p. 418). En búsquedas puntuales de otros pueblos, se encuentran referencias de Huanaco, Huangascar, Ongos, Tana y Viñac. Para el caso de Viñac, si bien no precisa mayores referencias sobre este pueblo, se menciona la presencia de un curato de Yauyos dentro de esta. De todos los pueblos que se registraron en el diccionario de Antonio de Alcedo, los de Huanaco y Huanactambo son adjudicados a la provincia y corregimiento de Yauyos (Alcedo, 1786-1789, t. 4, p. 382).

Los datos que brinda Alcedo contrastan favorablemente con un documento colonial registrado en el año 1608 en una copia certificada del año 1943 sobre los *Títulos de la comunidad de indígenas de Chupamarca, del distrito de su nombre, de la provincia de Castrovirreyña, del departamento de Huancavelica*, donde se mencionan cinco pueblos mitmas Guarochirí—por tanto, Yauyus—, siendo estos los pueblos de Chupamarca, Santa Cruz de Huamatambo, Santiago de Viñac, San Cristóbal de Chocos y San miguel de Apuri. Se añade un posible sexto pueblo mitma, el pueblo de Huanaco, registrado en el mismo documento, aunque, para el año 1758 (Ministerio de Justicia y Trabajo, 1943, p. 23). No obstante, en el documento de 1613, los pueblos de Huanaco y Huanactambo fueron registrados como parte de los Guachus; y según W. Espinoza (2019), tanto Chocos, Viñac y Apuri fueron mitmas Chukurpus. A no ser que en el tiempo transcurrido las jurisdicciones se hayan cambiado o que, simplemente, dentro de un mismo espacio hayan mitmas de diferentes lugares, y, ante la inminente contradicción con respecto a estos datos, se revisó más.

En el tomo 2 del diccionario Antonio de Alcedo nos señala las colindancias de Castrovirreyña:

confina por el NO con la de Cañete: por el N con la de Yauyos: por el NE con la de Angaraes, y parte con la jurisdiccion de Huamanga y Huanta: por el O con la de Vilcas Huaman, por el SO con la de Lucanas, y el S, SO y O con la de Ica: es fragoso y estéril. (Alcedo, 1786-1789, t. 2, p. 417).

Estos límites mantienen su coherencia siempre que asumamos que la provincia y corregimiento de Castrovirreyña fue la suma de los grupos Guachus y Chukurpus. Curiosamente, la colindancia noroeste se relaciona con Cañete, el cual, posiblemente, está en función al valle de Topará. Hacia este lado, sería el límite de los Guachus con los Runaguanac. Al revisar la referencia sobre los Yauyus en el diccionario, el autor muestra una lista de pueblos pertenecientes a esta provincia, dentro de los cuales no se menciona ningún pueblo que se pueda considerar Guachus. Tampoco se mencionan los que él mismo considera como parte de los Yauyos (V.g. Huanaco y Huamatambo); por el contrario, la lista de pueblos Yauyus que nos muestra Antonio de Alcedo coincide con pueblos señalados por Dávila para el caso de los Mancos y Laraos (Alcedo, 1786-1789, t. 10; Dávila, 1586 [1881]).

Para el caso de los Guachus, Miranda, en una versión señala «Guachos Chocorbos» (Cook, et al., 1582-83 [1975]) y en otra sólo señala «Chocorbos de Baltazar Hortiveros», o «anan Chocorvos» (Espinoza, 2019); donde también se menciona la relación de pueblos a las que fueron reducidos:

en nueue pueblos llamados la asuncion de nuestra señora de tantana san pedro de guacra el pueblo de quisca santiago de vnica san joan de Guangasca san pablo de Hongos, santa cruz de Guancaya, la concepcion de nuestra señora, san cristoual niocayca. (Miranda, 1925, p. 180).

Comparando la información de Vázquez y Miranda, no hay una variación sustancial en cuanto a los pueblos señalados; tal vez, algunos de los pueblos que Cristóbal de Miranda informó, ya no existían entre el momento en que Vázquez hizo su paso por el Perú y el momento en que escribió su compendio.

De los treinta diferentes pueblos que se identificó, hay una recurrencia de once pueblos que, a lo mejor, tendrían algún grado de importancia durante la colonia: Huachos, Arma, Tantarà, Cocas, Huacarpana, Viñac, Huangascar, Tana, Hongos, Caca y Chavín. A estos se les suman cinco: San Juan de Castrovirreyña (Huanaco), Huamatambo, San Juan de Yanac, Chocos y Chupamarca.

Tabla 1. Recurrencia de pueblos *Guachus* señalados en las fuentes etnohistóricas.

LOS PUEBLOS DE GUACHUS					
CRISTOBAL DE MIRANDA (1581)	ANONIMO JESUITA (1613)	VAZQUEZ DE ESPINOZA (1630)	DOCUMENTO (1784)	ANTONIO DE ALCESO (1786)	DOCUMENTO (1807)
San Cristóbal de Nucayca	S. Cristóbal	San Cristóbal de Nucayca	San Cristóbal de Guachos	Huachos	
La Concepción de Nuestra Señora	Arma	La Concepción de Arma	Pueblo de Arma	Arma	
La Asunción de Nuestra Señora de Tantara	Tantarai	La asunción de Tantarà	Tantarà	Tancara	
	Huanaco			Huanaco	
	Huamatambo			Huactambo	
	Cintar				
	Cocas	San Francisco de Cocas	Pueblos de Cocas o Cocay	Cocas	
San Pedro de Guacra	S. Pedro de Huacra	San Pedro de Guacara	Huacarpana		
	Santiago de Chupamarca				Chupa-Marca
Santiago de Vnica	Viñac			Viñac	Bifac
San Juan de Guangasca	huangasca	San Juan de Guangasca	San Juan de Guanajasca	Huangascar	
	Chocos				Chocos
	Aco				
	Apure				
	Tanai		Santiago de Tana	Tana	
San Pablo de Hongos	Ongos		San Pablo de ongos	Ongos	
	Cacha	San Pedro de Cacara	San Pedro de Caca		
	Chavin	Santiago de Chabin	San Martín de Chavín		
	Tsaca				
			Hacienda de Pauranga		
			Guacas		
			San Pedro de Cacrillo	Cacrillo	
			Hacienda Guancas		
			Guarupisa		
			Pueblo y Asiento de Cotas	Cotas	
			Asiento de Chiris	Chiris	
			San Juan de Yanac	Yanac	
Santa Cruz de Guancaya*					
Pueblo de Quisca					
				Capillas	

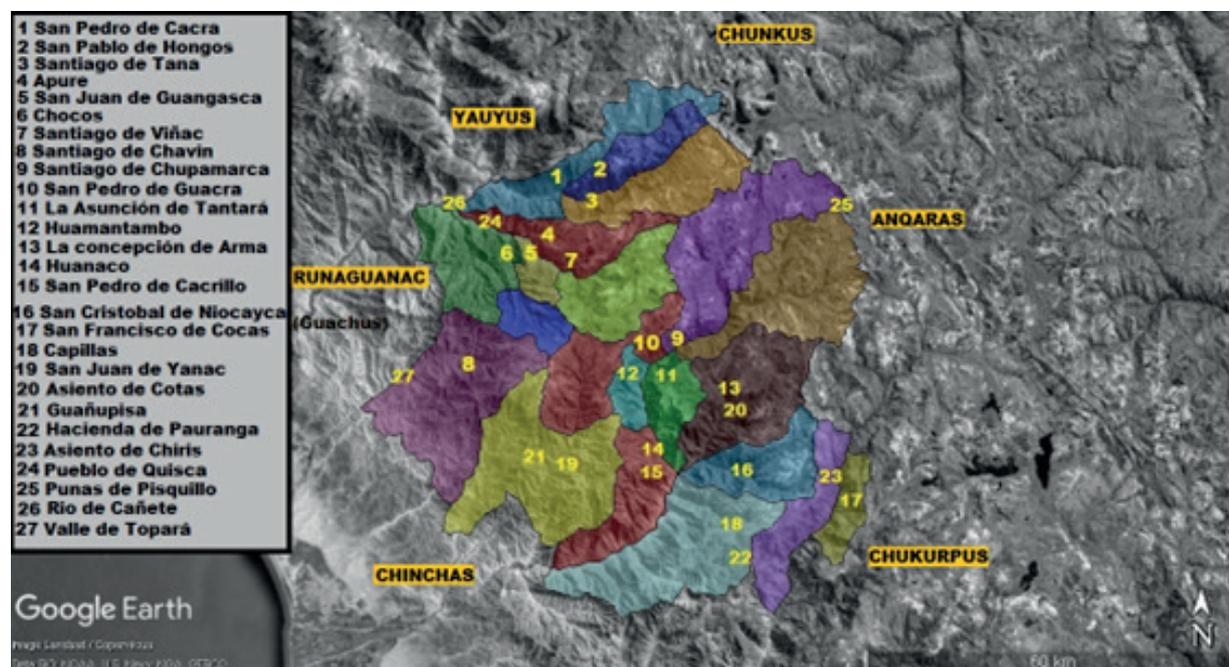
* El pueblo de Guancaya parece no formar parte del territorio Guachus. / Los colores representan la recurrencia de los pueblos mencionados en los documentos

Fuente: Elaborado por el autor.

Basándonos en Dávila, el límite norte de los Guachus sería con el territorio de los Mancos y Laraos. Los pueblos Guachus, que estarían limitando por el norte con esta parte de los Yauyus, son los pueblos de Caca —territorialmente cubre casi todo el norte—, Viñac y Chocos. Si bien Chocos no es muy recurrente en las fuentes etnohistóricas, su colindancia cubre parte de la margen izquierda del río Lunahuaná, además que tiene a Apuri dentro de sus límites actuales. Por el lado noroeste, tanto Chavín (Valle medio-alto y alto de Topará) como Chocos serían los pueblos que estarían colindando con Cañete, ocupados por el grupo social definido por Pieter Van Dalen como Runaguanac, quienes se diferenciaban tanto de los Yauyus, como con los Guarco (Van Dalen, 2014a; Espinoza, 2019). Hacia el oeste y suroeste, los Guachus estarían en una situación de colindancia con los Chinchas. Los pueblos involucrados, además de Chavín, serían los pueblos de San Juan de Yanac, un extremo de San Juan de Castrovirreyña (Huanaco) y parte de Capillas. El límite sur de los Guachus, con respecto a los Chukurpus, no es claro; sin embargo, posiblemente, los pueblos que estarían involucrados en situación de colindancia serían Capillas, Cocas, Guachos y también parte de Villa de Arma. Por el lado este y noreste, los pueblos Guachus que limitaban con la sociedad Anqara serían los pueblos de Aurahuá y Chupamarca (teniendo como límite

natural las alturas de Pisquillo), además de Lincha y posiblemente Hongos. Finalmente, una posible colindancia de los Guachus con el grupo social de Chunkus, por el lado noreste, sería a través del pueblo de Cakra.

Figura 1. Distribución de los pueblos *Guachus*



Fuente: Elaborado por el autor (Google Earth 2023).

Es preciso aclarar que, por una cuestión metódica, hemos señalado los pueblos que hasta la actualidad aún conservan su denominación original, o han variado de algún modo, teniendo como referencia sus nombres actuales como distritos modernos. En consecuencia, los límites modernos referidos, no deben tomarse con rigidez para ser extrapolados al periodo del Intermedio Tardío; no obstante, para este trabajo nos permite tener una idea de la extensión territorial de los Guachus. Esta aclaración no niega, en absoluto, la existencia de ciertos puntos limítrofes que perduran hasta la actualidad, que definen los límites territoriales de los Guachus donde, por ejemplo, el Valle de Topará, el Valle de Lunahuaná y las alturas de Pisquillo, deben ser tomados como puntos de referencia para contrastarlos con otros límites, además de que deben ser constatados con las investigaciones arqueológicas.

Llegado a este punto, es pertinente agregar un dato sobre el territorio Yauyos que señala Dávila (1584), aunque en las investigaciones, sobre todo arqueológicas, no se le ha dado la suficiente importancia, lo que quizá haya generado tantas confusiones hasta ahora. Dávila al finalizar su descripción menciona: «aunque en esta dicha provincia [de los Yauyos], por tener pocos pastos, le dieron los Ingas en la de los Chocorbos, que la linda por la parte del Sur, á cada guaranga un pedazo de pasto, que hoy poseen y tiene» (1584, p. 78).

Dávila no precisa la ubicación espacial de esos pastizales, tampoco señala si los pueblos citados, sobre todo de la parte de Laraos, también obtuvieron los pastizales que los inkas les concedieron a los Yauyos. En todo caso, la parte del territorio Guachus que los inkas adjudican para los Yauyos, sería la que el anónimo jesuita (1613) asume como Yauyos. Sin embargo, no todo el territorio fue cedido a los Yauyos, recuérdese que Dávila refirió que les fueron dados *pastos*, es decir, la parte de las altiplanicies, por lo que las zonas interandinas seguirían formando para los grupos locales o de algún otro mitma.

El hecho de que el anónimo jesuita encontrara adoradores de Pariaqaqa dentro del territorio Guachus, se justifica con el desplazamiento Yauyos—sobre todo de la zona de Guarochirí— hacia estos territorios durante el Tawantinsuyu. Antes bien, la huaca principal de los Guachus sería Auquichanka y su hijo Cuniwilca, a los

cuales venían a adorar desde lugares muy lejanos, como los de: «... Chocorvos, Acoria, Sullcamarca, Córdoba, Carachapampa, Sancos y Lucanas ... y aún del mismo Cusco; a las cuales hacían fiestas en los cuatro tiempos del año con grande veneración y solemnidad» (Anónimo, 1613 [1919], p. 183). Precisar que cada pueblo, ayllu y familia tenían sus propias guacas de menor categoría, como es el caso de Camasca, Huacrapampa y Pichacianac de San Pedro de Huacarpana; Huancamarca de Chavín o Sacsavilla de Apure (Anónimo, 1613 [1919]). Respecto a Cunivilca, no se encontraron referencias sobre su posición geográfica, posiblemente sea un personaje mítico de los Guachus, que fue convertido en Huaca.

Una de las cuestiones a considerar es que, en la descripción realizada sobre Angaraes se mencionan las colindancias de esta provincia, y al referirse a los límites ¿al sur?, se afirma que esta «confina con los corregimientos de Xausa y los Yauyos» (*sic*) (Jiménez, 1881, p. 142). Es evidente que en esta cita hay un error de orientación cardinal, debido a que, por lo menos, estos lugares se ubican hacia sus lados norte (siendo más precisos, hacia el noroeste). Lo interesante aquí es la denominación del lugar que divide a los Angaraes de los Yauyos: *Pisquillo*. Este punto sería el límite sur de los Yauyos en la época colonial, sobre todo porque se asumía al pueblo de Chupamarca como mitmas Guarochirí. Al día de hoy, esta zona se encuentra dentro del territorio de Huancavelica, puntualmente entre el límite del distrito de Chupamarca, Aurahuá (Castrovirreyna) y Acobambilla (Huancavelica). De acuerdo con los trabajos de Joseph Bernabé, en su recorrido por la ruta del azogue, señala que Pisquillo sería el punto más alto (4852 msnm) en el trayecto del camino que va de Huancavelica a Chíncha (Bernabé, 2018: 84). En todo caso, Pisquillo no es, simplemente, un límite que perdura hasta la actualidad, sino que es un límite natural fosilizado que, desde que se configuró en épocas prehispánicas, se ha mantenido y ha diferenciado a uno u otro grupo social, dependiendo del tiempo. Durante el Intermedio Tardío fue el límite entre los Guachos y los Anqaras, lo mismo que para la colonia lo fue para los Yauyos y Angaraes.

En cuanto a señalar este territorio como Chukurpus en vez de Guachus, tiene su explicación en las políticas inkas de su proceso expansión y reordenamiento territorial. Se sabe que los Chukurpus fueron sometidos pacíficamente por los inkas (Quispe, *et al.*, 2021), por consiguiente, en un principio, estos obtuvieron parte o el total del territorio Guachus, de la misma forma en cómo después los Yauyos, por concesión inka, obtuvieron la zona de Guarochirí y parte de lo que, seguramente, ya se había designado para los Chukurpus.

Al margen de las confusiones y contradicciones entre las fuentes etnohistóricas enfocados a precisar el territorio de los Guachus (Chukurpus-Guachus-Yauyos), todo parece indicar que los pueblos señalados estarían formando parte de una sola jurisdicción política durante la colonia: la provincia de los Guachus, jurisdicción que se mantiene desde el Intermedio Tardío pero que fue trastocada por la intrusión de numerosos pueblos mitmas durante el Tawantinsuyu. La división que muestra el anónimo jesuita (1613), entre Yauyos y Guachus, sin duda, generan controversias si las comparamos con otras fuentes etnohistóricas; la explicación más cercana sería que muchas veces la jurisdicción territorial política o civil no coincidía con la jurisdicción eclesiástica entre los curatos o parroquias (Espinoza 2019, p. 992), situación que se observa en el diccionario de Antonio de Alcedo, quien registra algunos pueblos pertenecientes a la provincia de Castrovirreyna, pero el curato al cual pertenecía, por ejemplo, Viñac, estaba sujeto a los Yauyos.

2. Sobre los alcances en los estudios arqueológicos.

El estado de la cuestión arqueológica, hasta cierto punto alentador, ha permitido confirmar, parcialmente, la propuesta territorial de los Guachus; sin embargo, también, se han generado otras situaciones problemáticas. Las investigaciones arqueológicas en territorio Guachus, que fueron desarrolladas por Consuelo Gonzales y Carmen Pacheco (2004), registran superficialmente los sitios de Huantanga (área funeraria), Viñaccancha, Huamani, Quencho y Pucahuasi, ubicados entre los actuales distritos de Huangascar y Viñac. Las características arquitectónicas domésticas que se definen son, predominantemente, de planta circular aglutinadas, con presencia de depósitos semisubterráneos adosadas al paramento interno de los recintos. No obstante, también se registraron algunas estructuras rectangulares o cuadrangulares, e incluso con esquinas curvas en los sitios de Pucahuasi y Huamani. Estas estructuras se construyeron sobre plataformas artificiales. Los sitios tienen una posición estratégica defensiva, además de presentar murallas.

En el caso de las estructuras funerarias, estas son cuadrangulares o circulares. Los autores consideran que Pucahuasi habría cumplido una función administrativa de las áreas agrícolas circundantes, y su complementario, el sitio de Huamani, tendría una función religiosa. Aun cuando los autores dan cuenta de que el patrón de asentamiento de estos sitios no guarda relación con la sociedad Yauyus, sino con tradiciones arquitectónicas Asto y Huanca, consideran que fueron habitados por algún grupo étnico Yauyus y que, al estar alejado del centro del poder político ubicado en Guarochirí, mantendrían estrechas relaciones con sus vecinos Asto (Anqara) y Chukurpus. En otra publicación, estos mismos investigadores, además de Emilio del Águila y Jesús Béjar (2014), amplían el área de investigación, incluyendo además de Huangascar y Viñac, los distritos de Chocos y Madeán. En esta publicación se vuelven a presentar los sitios de Viñaccancha, Huamani y Pucahuasi, y sitios como Tururume (de filiación inka), Canchihuana, Condory, Cementerio Condory y Quirjapunta. Los autores concluyen que estos sitios, a excepción de Tururume, habrían sido ocupados por un mismo grupo étnico asociado a los Yauyus, debido a que las evidencias materiales son semejantes, aunque su relación más estrecha sería con la zona de Huancavelica y el valle del Mantaro. Finalmente, es necesario citar textualmente una de las conclusiones de los investigadores, debido a que no es una explicación válida para la realidad de la zona estudiada:

La zona sur oeste de la provincia de Yauyos presenta mayor evidencia etnohistórica de haber sido ocupada por la macroetnia de los Yauyos, pero este dominio sería más ideológico que político manteniendo esta zona constantes contactos con grupos étnicos que habitaron el Valle del Mantaro y Huancavelica durante el Intermedio Tardío. (González, *et al.*, 2014, p. 113).

Lo citado es una muestra de que, el tan recurrido Dávila Briceño, no fue revisado completamente, o se obvió la última parte de su descripción, donde se señala que los inkas les cedieron a los Yauyus los terrenos de la parte de los Chukurpus, ya que estos eran pobres en pastizales. Sin embargo, como ya se definió, esta parte sería territorio Guachus. Los autores consideran que, para el Intermedio Tardío, los Yauyos se expandieron territorialmente o por difusión ideológica, hasta los sitios que ellos registran, lo que en realidad no sucedió, al menos no hasta la llegada de los inkas. Basándose en el documento del anónimo jesuita (1613), los autores concluyen que fue una dominación ideológica —y no política— de parte de los Yauyus hacia estos territorios, sin reparar de que la expansión de este culto es producto de la política inka en favor de los Yauyus, culto que, por cierto, se mantuvo y convivió con otros cultos locales —v.g. el culto a Auquichanka, Apu principal de los Guachus— hasta la época colonial.

Espinoza Gonzales (2010) publica el registro de sitios arqueológicos en diferentes partes de Huancavelica, pero el sitio de interés es Tunsuwillka, ubicado en el actual distrito de Villa de Arma, caracterizado con un patrón aglutinado de viviendas circulares asociadas a patios y pasadizos, emplazadas sobre terrazas construidas en las laderas del cerro que lleva el nombre del sitio. Si bien no se plantea ningún tipo de explicación del lugar, se debe considerar de que las características señaladas son típicas del Intermedio Tardío en toda la sierra centro sur peruana. Asimismo, debemos destacar que Espinoza Gonzales y Humberto Álvarez, bajo la dirección del Proyecto del Qhapaq Nañ, realizaron investigaciones arqueológicas exploratorias en la cuenca alta del río San Juan entre los distritos de Chupamarca, Huamatambo, Villa de Arma, Tantarará, Aurahuá, San Juan de Castrovirreyna, Huachos, San Pedro de Huacarpansa y Madeán, donde el registro de ocupación prehispánica va desde los Periodos Lítico, Intermedio Tardío, Horizonte Tardío y la época colonial, habiendo vacíos para los periodos Formativo, Intermedio Temprano y Horizonte Medio.

En el informe de Espinoza Gonzales y Humberto Álvarez (información que aún está inédita), se registraron un total de 83 sitios arqueológicos, de los cuales 12 presentan evidencias del Horizonte Tardío, y 69 del Intermedio Tardío, entre áreas de asentamientos, áreas funerarias, áreas agrícolas y áreas ceremoniales. Los sitios de Pucara de Pizara, Tinllallo, Warmichucchan, Kimpiraypata, Atamarca, Yacas Marca, Plaza Pata de Chupamarca, Astobamba, Plaza Pata de Aurahuá, Cumpe, Llaqta Llaqta de Aurahua, Maraypata, Taurimarca, San Francisco y Tunsuwillka, se registraron como asentamientos con arquitectura doméstica. A excepción de Taurimarca, en todos los sitios señalados, es recurrente encontrar patrones constructivos de formas circulares aglutinados con los otros elementos arquitectónicos similares a los señalados arriba, aunque también se registraron algunas estructuras de planta cuadrangular y rectangular dentro de los mismos sitios. En cuanto a

las características de las estructuras funerarias, se describen formas circulares y cuadrangulares o rectangulares, aunque la recurrencia de estos sitios son los entierros debajo de abrigos rocosos (machay). Los investigadores consideran de que el patrón cuadrangular, sobre todo en la arquitectura funeraria, podría estar relacionado con la influencia de los Yauyos y Guarochirí en la zona; además de confirmar que el patrón del asentamiento sobre estribaciones, durante el Intermedio Tardío, es típico de la Sierra Central.

Alberto Bueno (2016), en su estudio sobre la sociedad Paracas menciona —en parte, citando el registro de prospección que Wolfgang Wurster realiza en la quebrada de Topar, distrito de Chavín— un promedio de 17 sitios ubicadas entre los 3 000 y 4 500 msnm. Se mencionan sitios con características de asentamientos humanos, áreas funerarias, áreas agrícolas con andenes, además de un camino que pasa cerca de Chavín en dirección a Huangascar. Los asentamientos de Sicpaylla, Huancane, Antalla, Huarcuna, Cerro Chontaní, Huaychau, Llaqta Llaqta, Ancará, Chapaja, Catas y Pumaya corresponden al Intermedio Tardío, principalmente Huaychau y Llaqta Llaqta, dado que se los menciona como parte de la cultura Chanca. Llama la atención las estructuras en forma de D en Llaqta Llaqta, sitio donde se manifiesta más de 200 unidades constructivas (Bueno, 2016).

Wolfgang W. Wurster (1984), en *Asentamientos Prehispánicos en el Valle de Topará*, señala los sitios que registró en ese valle entre los 300 y 1400 msnm. Los resultados muestran sitios con cerámica de la tradición Paracas, del Intermedio temprano, de la época Wari, sitios asociados con la cerámica Chincha, Chincha Inka y Chincha Inka colonial. Lo destacable de esta publicación, además de la caracterización de los sitios de la parte baja de este valle (Huaquina Cerro, Vindusa, Conoche Alto, Huaquina Este y Ramadilla Alta), es la comparación entre el tipo de cerámica de estos sitios, con la de aquellos en las partes más altas de este valle.

es que la cerámica encontrada asociada a los sitios ubicados en la parte más alta de la quebrada de Topará parece pertenecer a una tradición no-Chincha, pero coetáneo en la medida en que aparece asociada a cerámica Inka. (Wurster, 1984, p. 15)

A esto se suma la diferenciación en las características de los emplazamientos, el tipo de planta, las técnicas y los materiales constructivos que se usan entre estas dos áreas geográficas. En otra publicación Wolfgang W. Wurster (1997), hace referencia a una zona geográfica entre los 1400 y los 2800 msnm, en donde no se registraron evidencias de ocupación prehispánica debido a que se presenta como una franja estrecha encañonada y, puesto que dicho autor caracteriza numerosos sitios de periodos tardíos desde el Horizonte Medio, la zona referida vendría a configurarse, posiblemente, como el límite natural entre las sociedades serrana y costeña (Guachus – Chincha), al menos durante el Periodo Intermedio Tardío.

Hasta este punto se ha tratado de demostrar, según las publicaciones de distintos investigadores, las diferencias entre las plantas constructivas de los asentamientos del Intermedio Tardío, en territorio Guachus, con otros grupos sociales, principalmente con los de Yauyus (límite norte, sobre el cual ampliaremos la discusión más adelante), y en parte con Chincha, puesto que por los lados sur, este y noreste (Chukurpus, Anqaras y Chunkus respectivamente) comparten semejanzas en la tradición arquitectónica (Lavalle, 1983; Perales y Rodríguez, 2003; Ruiz, 2019a; Quispe, et al., 2021). Por el lado oeste (territorio Chincha), como ya se señaló, los patrones de las formas arquitectónicas son claramente diferenciables en todos los aspectos: domésticos, funerarios, administrativos y de diferenciación social por clases. A esto se suman, las técnicas constructivas y los materiales utilizados; como el uso generalizado de tapias de barro, en algunas situaciones el uso de piedras de campo y cantos rodados unidos con mortero de barro y el uso de quinchas (paredes de carrizo y barro). Cabe subrayar el patrón cercado de plantas rectangulares y trapezoidales, así como los interiores divididos en sectores y subsectores, que revelan el carácter planificado de sus centros administrativos (Canziani, 2009, p. 388-402).

Las características de los asentamientos del territorio Yauyus son variadas, sobre todo con los tipos de plantas en los recintos domésticos. Tomando como demarcador natural los márgenes del valle altoandino del río Cañete, las investigaciones arqueológicas entre Yauyos y Guarochirí comprueban ello.

El proyecto de investigación que abarcó una mayor área de inventario y catastro arqueológico entre las provincias de Yauyos y Guarochirí, fue realizado por los arqueólogos Pieter Van Dalen y Pedro Patrocinio Marcos, publicado en el 2014 en *Arqueología de la Cuencas Alto y Medio Andinas del Departamento de Lima*, resultado

del I Simposio de Arqueología, realizado en el 2010 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Uno de los resultados presentado sobre la “Arqueología en la provincia de Yauyos”, Pieter van Dalen (2014b) muestra el registro arqueológico de las cuencas de los ríos Cañete, Omas y Mala. El autor, de manera concluyente, señala que la arquitectura de los sitios de periodos tardíos presenta grandes diferencias en función a la cuenca del río Cañete, por un lado, se tiene la arquitectura (principalmente domestica) de plata circular u ovalada para la margen izquierda y, por la derecha, predominan las cuadrangulares y rectangulares, en algunos casos con esquinas curvas (Van Dalen, 2014b, p. 70). Como se aprecia en el registro de sitios, los tipos de plantas no son exclusivas en cada margen del río Cañete, sin embargo, se puede hablar de una predominancia. Lo mismo para la subcuenca del río Tupe, donde aún en la margen izquierda del río Cañete, se sitúa un mayor número de sitios con recintos domésticos de planta cuadrangular, que los de planta circular (Van Dalen, 2014b; van Dalen y Patrocinio 2014c). En cuanto a las características de las estructuras funerarias, presentan cierta uniformidad en las tres cuencas prospectadas, principalmente en la cuenca del río Cañete donde las estructuras poseen plantas cuadrangulares o rectangulares, denominadas por Villar Córdova (1935) como *mastabas* (Vetter y Mackay, 2008, p. 270), cuya función era de cámara funeraria o chullpa. En la subcuenca del río Huangascar (en el territorio Guachus) se describen, v.g. el sitio de Pucahuasi B, estructuras funerarias de formas circulares, de 1.50 m de alto (Van Dalen, 2014b). Su planta circular y función funeraria tampoco es exclusiva de la zona de Huangascar, ya que también se registraron con planta cuadrangular y/o rectangular.

Sobre las diferencias entre las plantas constructivas dentro del patrón de estructuras domésticas, escribió Elizabeth Enriquez (2014). Su estudio sobre Huamanmarca, ubicado en la margen derecha del río Cañete, registra estructuras domesticas de plantas cuadrangulares y rectangulares. Las compara con el sitio de Sinchimarca, situada al frente y en el margen opuesto al mismo río; esta última, con estructuras domesticas de planta circular, hecho que habría motivado a la autora a considerar de que no se cuentan con datos suficientes para afirmar que cada etnia menor, de la macroetnia Yauyos, compartiera un mismo patrón arquitectónico o un mismo estilo de cerámica, pero que «al parecer sí compartían la misma ideología religiosa y lengua» (Enriquez, 2014, p. 85), afirmación discutible respecto al planteamiento de la autora, ya que asume el territorio de la *macroetnia Yauyos* durante el Intermedio Tardío tal y como se configura en la actualidad, sobre todo de la parte del sur.

En el registro de sitios del Periodo Intermedio Tardío, se identifica que la tradición arquitectónica de estructuras domesticas con plantas circulares, se expande desde el sur por territorios de distintos grupos sociales, y confluyen en esta parte alta del río Cañete, con otra tradición arquitectónica de planta cuadrangular y rectangular que viene de la parte norte, con variaciones que se distinguen dependiendo de los grupos sociales. La diferencia en las tradiciones arquitectónicas, aparentemente contrapuestas, se plantea para sociedades que ocuparon las partes altas de los valles interandinos. Como muestra del inventario en la zona de Guarochirí, entre las cuencas alta del río San Lorenzo y Lurín, hay una predominancia de estructuras construidas con plantas cuadrangulares y rectangulares, y de variaciones en las esquinas rectas o curvas (Van Dalen, 2014b; van Dalen y Patrocinio, 2014c). A esto se suma la presencia de técnicas constructivas más complejas; como señala Milton Lujan (2010), un poco más al norte, para el valle alto del Chillón-Canta. Habría cierto refinamiento en el conocimiento y el manejo de las técnicas constructivas donde predominan los techos de falsa bóveda en estructuras de uso doméstico, lo cual no fue exclusivo del valle alto del Chillón, sino también de las cuencas altas del Chancay, Cañete, etc, rasgo sobresaliente de la arquitectura de la sierra de Lima que estaría contrastando con los de «Asto, wankas, Chupaichus, Chinchicochas, etc. cuyas edificaciones muestran simplicidad y no dieron lugar a refinamientos arquitectónicos como lo sugiere Thompson (1972), Lavalley, Julien (1983) y Bonnier (1997)» (Lujan, 2010, p. 204). Entonces, estas tradiciones arquitectónicas estarían confluyendo en la cuenca del río Cañete, en especial durante el Intermedio Tardío. No obstante, los sitios que ocupan áreas de distintas tradiciones, presentan muchos rasgos comunes entre ellos, tal es el caso de su emplazamiento con respecto a su entorno geográfico (cimas y cumbres de estribaciones con protección natural y visión al horizonte), más el uso común de ciertos tipos estructurales, sea para fines de protección (muros defensivos a modo de murallas o zanjas a modo de trinchera), o nivelación de los terrenos escarpados (plataformas o terrazas consecutivas construidos con muros de contención sobre el cual se construyen otros tipos de estructuras) o desplazamiento

dentro del área doméstica entre un nivel y otro (patios, pasillos, escalinatas y rampas), o fuera de esta (caminos, corrales, terrazas agrícolas, áreas funerarias, etc.).

Del mismo modo, en un área que comparte una tradición de plantas circulares, también existen algunos asentamientos íntegramente con recintos domésticos de plantas cuadrangulares y rectangulares, y viceversa. Sólo por mencionar un caso —fuera del área de confluencia entre estas tradiciones arquitectónicas—, tenemos el registro de sitios arqueológicos en la zona de Huaytará (van Dalen, 2015; Ruiz, 2019b), donde se describen tres sitios arqueológicos en la localidad de Chocorvo Arma. Las características en la arquitectura, de los sitios de Wiraqocha Perqa, Warunto y Chocorvo Arma, son las estructuras domésticas de plantas cuadrangulares y rectangulares de esquinas curvas, con muros relativamente altos (2.15 m), asociados a estructuras funerarias (tipo chullpas) ovaladas, cuadrangulares y elípticas de varios niveles (hasta de 3 niveles con secciones subterráneas), y de altura considerable. Según P. Van Dalen:

Los asentamientos Chukurpu se caracterizan por ubicarse en zonas estratégicas, en la cima de cerros de mayor elevación con respecto al río principal, de amplia visión panorámica del territorio circundante. Para la construcción de los asentamientos, primero se edificó plataformas consecutivas (destinadas a dar horizontalidad al terreno), para después edificar sobre ellas recintos de planta cuadrangular y rectangular, algunas con esquinas rectas y otras de esquinas curvas, siendo los recintos de sección semisubterráneo. Asociados a estos recintos que tienen función residencial se ha identificado pasadizos de acceso, patios y corrales. (Van Dalen, 2015, p. 40-41).

Salvo por el tipo de emplazamiento, el uso de plataformas y las asociaciones a pasadizos, patios y corrales, las características arquitectónicas que se describen rompen con el común denominador de la tradición arquitectónica de planta circular en la sierra centro sur del Perú, sobre todo con los de Chukurpus, puesto que se trata de definir a este grupo social.

Las excavaciones arqueológicas de la temporada 2018 a cargo de José Quispe Orosco (2021) en el sitio arqueológico de Chukurpus, ubicado en el distrito de Santiago de Chocorvos, dan fe de ello. En la temporada del 2021 se continuaron con las excavaciones del sitio, además de incluir la prospección arqueológica del distrito de Santiago de Chocorvos (con resultados inéditos), que confirmaron que la planta arquitectónica de los recintos domésticos de los Chukurpus era circular, mas no como los describe P. Van Dalen (2015). Considero, de manera hipotética, que los tres sitios arqueológicos caracterizados en la localidad de Chocorvo Arma se tratarían de pueblos mitmas que fueron asentados en Huaytará, tales «como los Yauyos, Guarochiri, Chacllas y Mama, cuyas poblaciones fueron comprendidas en las visitas de 1570 (Urrutia, 2014: 25-37)» (van Dalen, 2015, p. 39). Por lo tanto, estos sitios fueron construidos y ocupados por poblaciones mitmas durante la época del Tawantinsuyu, más no durante el Intermedio Tardío (Ruiz, 2019b).

Basado en las evidencias arqueológicas sobre la confluencia de las dos tradiciones arquitectónicas de la parte alta del río Cañete, queda la duda de ¿Qué parte del territorio Guachus fueron cedidos a los Yauyus por parte de los inkas? Si se toma como referencia las fuentes etnohistóricas, se incluiría la parte del territorio Guachus, descrita como territorio Yauyus en el anónimo de 1613, así como la mitad norte, en función del valle alto del río San Juan hasta el valle de Lunahuaná. Pero, basándonos en las evidencias arqueológicas, se presentan dos supuestos: primero, considerando la confluencia de los patrones arquitectónicos domésticos, sería un error señalar que su límite es el margen izquierdo y la parte alta del río Cañete, al igual que asumir a los Laraw como parte de los Guachus. Segundo, considerando las características de los patrones arquitectónicos funerarios, tanto en el margen derecho como en el izquierdo de la parte alta del río Cañete, no parecen diferir en lo sustancial, cosa que para el territorio Guachus, si bien presentan estructuras funerarias de planta cuadrangular, rectangular o circular de tipo cámaras o chullpas, estos generalmente se encuentran (sobre todo las cámaras funerarias) bajo abrigos o afloramiento rocosos. De modo que, se debería reconsiderar la información de Diego Dávila Briceño (1586).

Se debe tener en cuenta que la parte norte del territorio Guachus, entre los actuales distritos de Caca, Chocos, Madean, Viñac, Lincha y Hongos, son pocas las investigaciones arqueológicas, por lo que hay la posibilidad de incurrir en el error de generalización del patrón funerario Guachus. Sin embargo, esto no invalida la propuesta

del territorio Guachus durante el Intermedio Tardío, según los límites planteados arriba y en función al culto general de Auquichanka como uno de los Apus principales; también, en función a las características de su tradición arquitectónica doméstica de plantas circulares y, posiblemente, en función a la tradición funeraria, la cual hace falta caracterizar mejor, puesto que el uso de machay es recurrente, sea con estructuras funerarias o sin ellas.

3. Un acercamiento lingüístico

El hecho de examinar la territorialidad de la sociedad Guachus desde una visión lingüística, sirve para contrastarla con las fuentes etnohistóricas y los datos arqueológicos, para así obtener una propuesta mejor sintetizada y más cercana a la realidad acontecida en el espacio-tiempo de los Guachus. La idea de la lengua como «vehículo de comunicación» (Torero, 2002, p. 20) entre miembros de un mismo grupo, fue planteado por Alfredo Torero, además de que esta «permite determinar la extensión geográfica y la continuidad histórica de una comunidad, si ésta es capaz de autorreproducirse física y culturalmente» (Torero, 2002, p. 20). Esta máxima de Torero es sustancial; sin embargo, es necesario complementarla con otras disciplinas científicas.

Torero (2002) divide el quechua en dos grandes grupos (QI - QII), con áreas de interacción bien definidas y dialectos que entre sí son aceptablemente entendibles. Con respecto a las lenguas aru, de igual forma, su clasificación se asocia con ciertas áreas andinas de la zona centro sur del Perú, por ejemplo, una de sus variedades habría dado origen al idioma aimara (Torero, 2002). Para no abordar la totalidad espacial del quechua y el aru, nos concentramos en las variantes que posiblemente habrían estado, intrínsecamente, ligadas con la sociedad Guachus. Temporalmente, se asume como área de origen de los antecesores de las familias lingüísticas quechua (pre-protoquechua), a las áreas ligadas con las sociedades protochavin (costa centro-norte). En el caso de los antecesores de las familias lingüísticas aru (pre-protoaru) se las asocian con la sociedad Paracas (costa centro-sur) (Torero, 2002, p. 44-46). Con respecto a este punto, la propuesta de Cerrón Palomino (2010) sólo difiere en un sentido, considera la costa centro-sur como área de origen del aimara en vez del aru. Esta diferencia es suficiente como para desencadenar todo un desenlace discrepante en cuanto a la forma de cómo se habría dado el desarrollo histórico-social del quechua y el aru (o aimara según C. Palomino) en los siguientes periodos de tiempo. El área de todo este desenlace, de encuentros y desencuentros entre estos idiomas, sería la parte alta del río Cañete, espacio que se mantenía en una situación *polilectal*, y donde luego, curiosamente, no sólo se mantendría en una situación de «frontera» (Taylor, 1984, p. 122) entre los dos grandes grupos dialectales del quechua (QI y QII), sino también, con respecto al quechua I y el aru.

Durante el Intermedio Temprano se dio el inicio del avance de los idiomas protoquechua y protoaru. Según Torero (2002), el avance del protoquechua ocurrió desde la «costa norcentral hacia la sierra norcentral y la costa y la sierra centrales del Perú. Paralelamente debió estarse produciendo el avance del protoaru de la costa sur hacia las serranías vecinas» (Torero, 2002, p. 47). Este avance, especialmente hacia la costa central (hacia Pachacamac), habría dado origen y generado una división del protoquechua en I y II. Del mismo modo, el protoaru se estaría movilizandose y dialectizandose desde la costa centro sureñas hacia sus serranías vecinas y, en sentido norte, generándose, por ejemplo, el dialecto kauke o jaqaru (Torero, 2002). Durante el Horizonte Medio, según Cerrón Palomino (2010), el Pre-protoaimara sureño, como lengua del Imperio Wari, tendría una remontada en sentido norte, hasta encontrarse con el pre-protoquechua, entre las fronteras de Junín y Huancavelica (Cerrón, 1998, 2010; Espinoza, 2019). Y aquí es preciso señalar otra diferencia entre Cerrón y Torero. Lo que para Cerrón Palomino es Pre-protoquechua y Pre-protoaimara durante el Horizonte Medio, para Alfredo Torero ya es Protoquechua y Protoaru desde el Intermedio Temprano. En consecuencia, para el Horizonte Medio ya se estaría hablando de los protoidiomas.

Torero plantea la improbabilidad de la existencia de una *lengua imperial* difundida por la sociedad Wari, debido a la ausencia de topónimos, tanto en el centro como en el norte peruano, que se asemejen al protoaimara (Torero, 2002, p. 48). Lo que sí estaría sucediendo en este periodo es una interacción entre el quechua y el aru a consecuencia de la difusión del protoquechua II desde Pachacamac, quienes habrían llevado el quechua en dirección de sus serranías aledañas y de la costa centro sur (Torero, 2002), transformando, por ejemplo, a los Chinchas aru-hablantes en quechua-hablantes. Estos hechos, según Torero, ocurrieron hacia fines del primer

milenio; paralelamente, el protoquechua se habría dividido en IIB y IIC (Torero, 2002, p. 93), claramente, bajo el protagonismo de los Chinchas, su principales difusores, aunque el quechua IIC se propagaba desde Ica y Nazca, entre los Lucanas, Laramates y Antamarcas –zona aru *buhuasimi*– (Torero, 2002, p. 101).

El aru, por su parte, se habría diversificado en 3 ramas: 1. El aru Yauyos, en una zona de mayor interacción entre el quechua y el aru; 2. El aru Chocorvos, por interacción entre Ica y Ayacucho, sobre todo porque fueron los ayacuchanos con Wari (según Torero Viñaque), quienes difundieron esta variante hacia las zonas de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco y norte de Arequipa; y 3. El aru Lucanas, una rama nazquense que deriva del *buhuasimi*, antecedente del aimara (Torero, 2002, p. 127).

Durante el intermedio tardío se dio la mayor diversificación lingüística, sobre todo para el quechua, puesto que, desde los periodos anteriores el aru, cedieron territorio, lo cual no quita que en este proceso no se hayan influido fonológica y morfosintácticamente, hasta con préstamos de vocablos (Torero, 2002; Cerrón, 2010). Evidentemente, el mayor protagonismo en este periodo fue de los Chinchas, quienes asumieron el quechua como un idioma de comercio, de difusión política y de religión hasta que surgiera el imperio del Tawantinsuyu. El desplazamiento quechua del aru, en su trayecto hacia el sur, no fue total, tampoco desplazó a un aru totalmente homogenizado, de modo que, dependiendo del periodo, se mantiene un bilingüismo quechua-aru, siendo en épocas más tardías un bilingüismo quechua-aymara.

Una problemática a considerar es la variedad dentro del quechua II, principalmente del quechua IIB y IIC, que según Adelaar: «las diferencias internas dentro del grupo Quechua II parecen ser más recientes que las que se encuentran en el grupo Quechua I. Una buena parte de ellas datan de la época del Incanado o de la época colonial» (Adelaar, 2013, p. 50). Efectivamente, los trabajos de campo y los datos etnohistóricos que, tanto Alfredo Torero como otros investigadores consideraron para que se obtenga una síntesis de la clasificación del quechua, son estudios, inevitablemente, actualistas, con datos que corresponden y proceden de hablantes modernos del idioma, y de fuentes escritas emparentadas con hablantes de la época colonial y, parcialmente, emparentados con hablantes de la época del Tawantinsuyu. Salvo la transición que hay entre esta y el periodo colonial, en el tiempo que duró el Tawantinsuyu, hubo una política de Estado aplicado por los inkas, donde las poblaciones, a manera de mitmas voluntarios o por la fuerza, se trasladaban de un entorno a otro. Así, se movían también sus idiomas y, seguramente, muchas de sus costumbres. Adelaar (2013) afirma que la historia del quechua II refleja una «diversificación reciente con rupturas abruptas, migraciones de larga distancia y desplazamientos lingüísticos» (Adelaar, 2013, p. 63). Este proceso de diversificación se habría dado desde el Periodo Horizonte Medio, tendiendo hacia una mayor diversidad en periodos más tardíos (Torero, 1974, 2002, 2007; Cerrón, 2010; Adelaar, 2013).

Assumiendo que el idioma aru tiene sus orígenes entre las costas iqueñas (Chincha – Ica), y que sus primeras incursiones expansivas fueron en dirección hacia las serranías directamente relacionadas, entonces el territorio Guachus, antes de ser quechua hablante, sería aru-hablante (Torero, 2000), si es que, por el contrario, no se hablaban previamente otros idiomas semejantes al aru en esas zonas alto andinas. Considerando esto último y siguiendo la lógica de Alberto Bueno (2016), quien asume de manera tajante la influencia selvática en las sociedades Paracas – Nazca, así como su lengua, afirma que la dinámica de movilización social se habría dado por más de dos mil años a través de un corredor este–oeste que comprendería el noreste del Cusco, quizás el VRAEM, el cañón de Cotahuasi por el sur de Ayacucho y también el cañón del Colca (Bueno, 2016, p. 25), asegurando que el idioma primigenio tuvo que ser de origen selvático. Con esta propuesta se debe tener en cuenta que el desplazamiento del idioma, hasta confluir en la sociedad Paracas–Nazca, se manifestaba bajo un entendimiento previo de la comunicación entre las personas de las partes selváticas y alto andinas con las personas costeñas. Aun cuando A. Bueno (2016) nos marca una posible ruta de este a oeste, habría que definir si fue la única, o tal vez, hasta qué punto luego del surgimiento del aru como idioma de la costa sur central, se diferenciaba de las hablas de las serranías vecinas. Al margen de estas interrogantes, queda claro que el desplazamiento aru tomó una dirección contraria hacia el este, sureste y noreste, desde la costa centro sur. Por ello, el idioma aru y sus distintas hablas entre ciertas poblaciones, aún se mantenían como idioma materno en épocas coloniales; por ejemplo, para G. Taylor (1976) el manuscrito de Guarochirí tiene «elementos sustratos

del aru» (Matos, 1953; Taylor, 1976, 1984), el cual detecta en la lengua materna del redactor. Por ello habría que tener en cuenta que el aru de Guarochirí es una variante dialectal más (seguramente del aru Yauyos), y que el aru de las regiones de Huancavelica y Ayacucho fueron otras variantes (del aru Chocorvos). Sea cual sea la naturaleza del avance de las lenguas aru, la sociedad Guachos tendría que haberla hablado —posiblemente en la variante de Chocorvos—, al menos como lengua materna, antes y durante el Intermedio Tardío, o hasta cuando los Chinchas los quechuizaron bajo la influencia del conjunto Chinchay (Cariat, et al., 2021, p. 49).

La perspectiva de Torero (2002) permite ir aún más allá, ya que clasificó el idioma aru en 3 familias, una de ellas el aru Yauyos, que se extendió hacia el norte y que llegó, posiblemente, hasta Canta a través de Guarochirí, Yauyos —donde el relicto más recientemente documentado se encuentra en Tupe con las hablas kauke o jaqaru (Matos, 1953, 1956)—, siguiendo hasta una parte de Castrovirreyna (quizás contemplando los distritos de Chupamarca y Aurahuá) (Torero, 2002, p. 108). Sin embargo, lo concreto es que el aru Yauyos solo se extendió hasta una parte de Castrovirreyna; es más, el límite sur del aru Yauyos sería el valle de Tupe, espacio donde se mantienen los reductos del habla kauke moderno. Más hacia sur, los territorios se emparentarían con la rama lingüística del aru Chocorvos. Torero (2002) divide la variante Chocorvos en 3 subgrupos: *Vilcas*, en la cuenca del río Pampas, la cual inicia en Castrovirreyna; además, componente principal del aimara. *Cundi* y *Chumbivilcas*, ajenas al aimara, que por acción de los Wari habrían sobrepasado las fronteras ayacuchanas hasta Apurímac, Cuzco y La Unión de Arequipa. Y *Lucanas*, que se extendía desde la cuenca del río Pampas a través de las vertientes del río Nazca y Acarí, y que se dialectizó en un sin número de hablas (Torero, 2002, p. 127-129).

Basándonos en la subdivisión por ramas del idioma aru a través del territorio Guachus, este se habría establecido con alguno de los dialectos del aru Chocorvos, sobre todo del subgrupo de *Vilcas*, siempre y cuando no se haya desarrollado algún subgrupo o rama en particular. Cual sea el caso, no se tienen elementos suficientes para determinar el grupo dialectal aru en el territorio Guachus durante el Intermedio Tardío. Cabe acotar que el área lingüística aru es más antiguo que el quechua, algo que también confirmó Matos Mar (1956) en sus estudios sobre el Cauqui (Matos, 1956, p. 162; Cerrón, 1998, p. 94; Torero, 2000).

La situación del quechua en el territorio Guachus es bastante confuso. Es sabido que la presencia del quechua en esta área es tardía (en relación al aru); sumado a esto, se sabe que las variaciones dentro del quechua II son recientes (época Inka y/o colonial), a diferencia del quechua I (Adelaar, 2013, p. 50). Sin embargo, estas aseveraciones no explican la variedad de grupos y subgrupos quechuas que existen dentro de esta área.

En la parte norte y oeste de este territorio hay mayor predominancia del QI y QIIA. A lo largo de toda la franja central predominan los dialectos de la zona 5 del QI, siendo Madeán el único en presentar el tipo QIIA, y en la parte sur del territorio Guachos predominan el tipo QIIC. Ante esta diversidad, Torero plantea reunir en un sólo supradialecto las hablas de las regiones de Yauyos (sur), Ica (noreste) y Castrovirreyna (norte) —exactamente, el área que engloba el territorio Guachus—. Aun cuando presentan diferentes grupos y subgrupos del dialecto quechua, entre estos existe, según Torero, un grado de comprensión 5 en torno al dialecto Yungay de Lincha (Torero, 1974, p. 38). Taylor, por su parte, realiza una clasificación del dialecto quechua Yauyino, donde la problemática de la diversidad dialectal es visible en el momento en el que realiza la agrupación del quechua, según su afinidad *cultural*, resultando mucho más diverso el quechua de Yauyos sur que el quechua de Yauyos norte (Taylor, 1984, p.141; Cariat, et al., 2021).

Tabla 2. Variedad de dialectos quechua en el territorio *Guachus*.

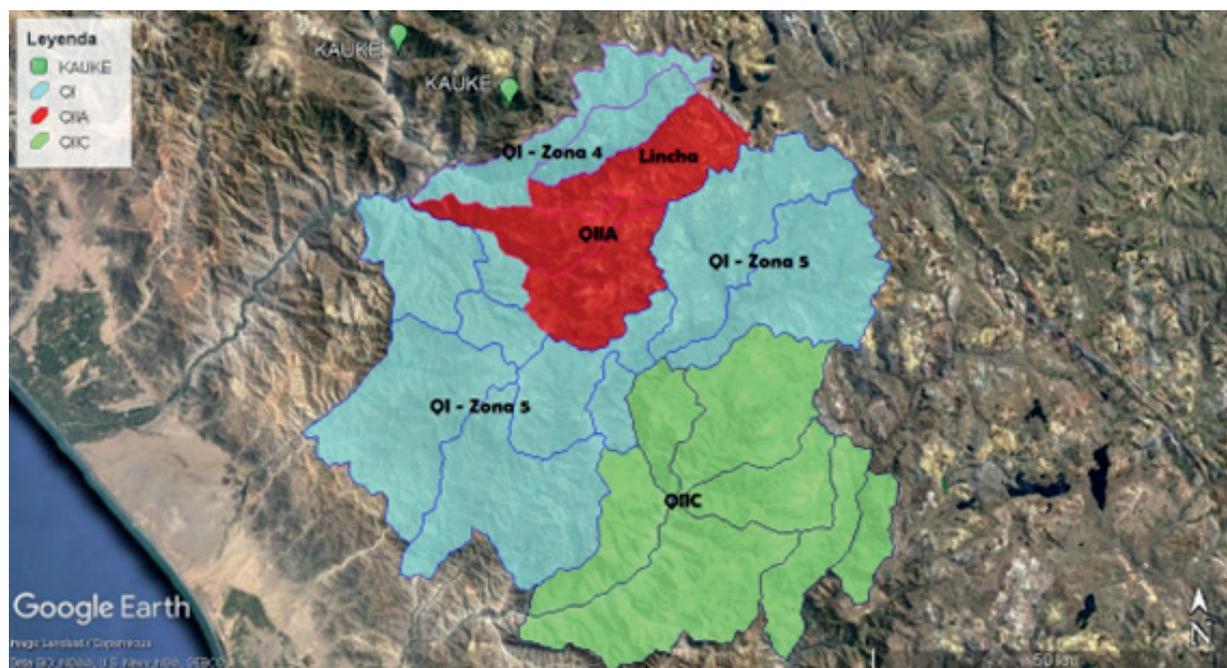
EL QUECHUA EN EL TERRITORIO GUACHUS				
Regiones Actuales	Distritos Actuales	Gerald Taylor (1984)	Adelaar (2013)	Alfredo Torero (1974, 2002)
Y a u y o s	Cacra	QI		QI - Z4 (Z3/QIIC)*
	Hongos	QI		
	Lincha	QII	QIIA	QIIA (Z5/QIIB/QIIC)*
	Viñac	QII	QIIA	
	Chocos	QII		QI - Z5
	Guangascar	QI		QI - Z5
	Madean	QII	QIIA	
I c a	Azangaro	QI		QI - Z5
	Chavin			QI - Z5
	San Juan de Yanac			QI - Z5
H v c a .	San Pedro de Huacarpana			QI - Z5
	Chupamarca			QI - Z5
	Aurahuá			QI - Z5
	Huamatambo			QI - Z5
	Tantará			QIIC
	Villa de Arma			QIIC
	San Juan de Castrovirreyña			QIIC
	Guachos			QIIC
	Capillas			QIIC
	Mollepampa			QIIC
Cocas			QIIC	

* Los paréntesis hacen referencia a los dialectos con quienes son entendibles

Fuente: Elaborado por el autor.

Para el caso del QI Torero (1974, 2002) agrupa parte del territorio Guachus como el dialecto de la zona 5, elevándola a un nivel de importancia para la clasificación de este grupo; aunque como dialecto particular, según el mismo autor, los estudios de su caracterización lingüística y su distribución territorial aún es insuficiente. Respecto a la situación del QII, lo más lógico sería la presencia del QIIB y QIIC por influencia directa de los Chinchas (Torero, 1974); sin embargo, la presencia del QIIB es nula en comparación con el QIIA.

Otro de los dialectos lingüísticos clasificados dentro del quechua IIA, elevado a un nivel de importancia, engloba otra área del territorio Guachus, junto con Lincha, Madean y Viñac (Torero, 2002; Adelaar, 2013). Geográficamente, este dialecto (QIIA) se encuentra rodeado, casi por completo, por el quechua I, por lo que es una isla alejada de los otros dialectos del quechua IIA. La presencia del quechua IIC, al sur del territorio Guachus, es más congruente por su posición geográfica, pues, se asocia directamente con el valle de Chincha. Entonces, ¿Cómo explicar la diversidad dialectal del quechua en el territorio Guachus? La explicación más simple y también ya propuesta, sería el actualismo de la diversidad y diversificación del quechua, sobre todo del QII (Adelaar, 2013). Contrastando con las fuentes etnohistóricas, esta idea es reforzada con la información de Dávila Briceños (1584) —parafraseándolo—, donde parte del territorio Guachos sufriría un proceso de diversificación poblacional con diferentes grupos sociales durante el Tawantinsuyu, principalmente con poblaciones precedentes de Yauyus. Geográficamente, la parte alta del río San Juan sería el límite natural de este proceso de disturbación social. Hacia el lado norte y noroeste de este valle predominan los dialectos del QI-Z4, QI-Z5 y QIIA, contrario a lo que se presenta hacia la parte sureste del mismo valle, mucho más conservador, donde predomina el dialecto del QIIC. A tener en cuenta, también, la relación con el área Huanca del quechua I.

Figura 2. Distribución del quechua en el territorio *Guachus*.

Fuente: Elaborado por el autor (Google Earth 2023).

El panorama lingüístico que Alfredo Torero (1974, 2002, 2007) plantea para el territorio Guachus es muy confusa y nada uniforme. En el área definida como Guachus, se identifican hasta 5 dialectos quechuas de los dos grandes subgrupos (QI y QII), que habrían llegado a esta zona, si se asume una linealidad evolutiva de diferentes épocas, siguiendo la ruta de norte a sur y de oeste a este, puesto que el movimiento expansivo del quechua se sucedió de ese modo. Se asume esto, en el mejor de los casos, siempre y cuando las personas, generacionalmente, fueran las mismas quienes las habitaron desde periodos muy tempranos. Sin embargo, apoyado en fuentes etnohistóricas, esto no fue así, debido a que los Inkas se encargaron de cambiar una población por otra, y, en consecuencia, se estaría cambiando la rigidez territorial que seguramente era común durante el periodo del Intermedio Tardío, siendo más flexibles en el Horizonte Tardío. Durante la gesta del Tawantinsuyu, al margen de que el espacio territorial ocupado le pertenezca a uno u otro grupo social, parte de los grupos sociales en sí fueron cambiados y, con estos, también se cambiaron los códigos de la comunicación. Para entender la idea con respecto al movimiento de los idiomas en un determinado territorio, se plantea la diferenciación de los grupos sociales bajo dos supuestos: primero, de que los grupos sean aborígenes desde periodos muy tempranos, por lo tanto, su idioma estaría influenciado por los avances o retrocesos de grupos sociales dominantes y por las situaciones social que las condicionaban, de modo que el idioma del grupo podría cambiar o reafirmarse, pero no el grupo en sí. Segundo, que estos grupos no sean aborígenes desde periodos muy tempranos, de modo que, a lo largo del tiempo, el grupo en sí cambia y con ello su idioma, dejándose el espacio para el grupo que los reemplaza. Bajo las políticas Inkas se considera un tercer supuesto intermedio (ya comprobado), en el que, en un mismo territorio ocupado por grupos sociales aborígenes y foráneos, conviven e influyen, sin importar sus idiomas.

De este modo tenemos que en el territorio Guachus, los pueblos de Chavin, Huangascar y Chocos, tienen el habla de la zona 5 del dialecto QI; Lincha maneja el QIIA; las poblaciones asociadas al sur del valle de San Juan se relacionan con el QIIC; y Caca, con dialectos del QI de la zona 4 y 3, se comprenden con el QIIC. Si consideramos con rigidez la información de las fuentes etnohistóricas, asumiríamos que Chocos, que actualmente se encuentra en Viñac, y Apure son mitmas Chocorvos (Espinoza, 2019), por lo que, lo más lógico sería asumir que estos hablaban el dialecto del QIIC; y que tanto Chupamarca, Huamatambo, Chocos, Viñac y Apuri, como mitmas Guarochirí (Según el texto *Títulos de la comunidad de indígenas de Chupamarca*), deberían tener

un dialecto cercano al QIIB del manuscrito de Guarochirí (hoy extintos). La realidad es muy distinta a lo que uno como investigador pueda suponer de forma lógica. En función a todo lo señalado, el panorama lingüístico para el Intermedio Tardío, es aún más confuso, puesto que siguiendo las propuestas de Alfredo Torero (1974, 2002), este territorio se habría recién quechuzado con el Chinchay, debido a su cercanía con Chincha.

Conclusiones

Definir el territorio de un grupo social de épocas prehispánicas debe ser pertinente a cada periodo temporal, puesto que la extensión espacial puede variar de acuerdo a cada contexto, incluso, a lo largo del tiempo, los grupos pueden cambiar dentro de un mismo territorio. Por ejemplo, el área que G. Taylor asume como Yauyos sur, corresponde a la parte norte del territorio Guachus. Al igual que él, la mayoría de los investigadores lingüistas y arqueólogos asumen, a priori, sobre todo a la parte sur, como un territorio fosilizado de los Yauyos, hecho que se pone en tela de juicio contrastándolo con las fuentes etnohistóricas. Otro caso, durante la época del Tawantinsuyu, la parte alta del río de San Juan, sería un límite natural flexible entre la conservación del territorio Guachus (parte sur) y la redistribución de su territorio entre los mitmas Yauyos y Chocorvos (parte norte). Como una muestra intangible de estos hechos, se tiene la información que nos brinda *Títulos de la comunidad de indígenas de Chupamarca* (margen derecha del río San Juan), en la que se relatan los conflictos que tenían sus habitantes con la comunidad de Tantará (margen izquierda del río San Juan) por las tierras de Aurahuá (ubicado en la margen izquierda del mismo río). Es en este sentido que se asume a este valle como un límite natural flexible que perdura hasta la colonia, ya que, así como los de Chupamarca (mitmas Guarochirí) reclamaban los terrenos de Aurahuá, ubicado en la margen izquierda, ya que los habían «tenido y poseído desde el tiempo del Inga, como lo tienen probado con muchos testigos» (Ministerio de Justicia y Trabajo, 1943, p. 12); hacia la margen derecha, todavía, se conservaban poblaciones Guachus, por ejemplo, el de San Pedro de Huacarpana.

¿Hasta qué punto las fuentes etnohistóricas, las evidencias arqueológicas, y los estudios relacionados con otras disciplinas científicas (lingüística), nos pueden ayudar a definir la territorialidad de los Guachus en el Periodo del Intermedio Tardío? Aún quedan por revisar y descubrir más fuentes etno-históricas; por ejemplo, los documentos históricos de cada uno de los pueblos que están involucrados en la propuesta del territorio Guachus. En el mismo sentido, queda por ampliar las investigaciones de las evidencias arqueológicas de cada uno de estos pueblos, para tener una mejor certeza territorial de los Guachus durante el Intermedio Tardío. Al final, la información, debe provenir de las disciplinas (por ejemplo, la lingüística) que permitan aportar a la problemática Guachus. El análisis heurístico de la información de distintas disciplinas, en tanto que es un constante descubrimiento, nos permite cierta flexibilidad y perfeccionamiento de los datos obtenidos hasta el momento; es así que, en futuras investigaciones se llegará a una síntesis mejor establecida acerca de los límites territoriales de la sociedad Guachus.

Referencias

- Adelaar, Willem. (2013). Quechua I y Quechua II: En defensa de una distinción establecida. *Revista Brasileira de Linguística Antropológica*, 5, (1), 45-65.
- Alcedo, Antonio de. (1786-1789). *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América: es á Saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada*. Madrid: Imprenta de Manuel Gonzalez.
- Anónimo (1919 [1613]). Idolatrías de los Indios, Huachos y Yauyos, Misión de las provincias de los Huachos y Yauyos 1613. *Revista Histórica. Órgano del Instituto Histórico del Perú*, 4(2), 180-197.
- Bauer, Brian; Araoz, Miriam y Kellett, Lucas. (2013). *Los Chankas. Investigaciones Arqueológicas en Andahuaylas (Apurímac, Perú)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

- Bernabé, Joseph. (2018). El Qhapaq Ñan y su reutilización en el siglo XVI y XVII: Definiendo la ruta del Azogue entre Huancavelica y Tambo de Mora. En *Sociedad, Historia y Cultura en el Centro del Perú Contribuciones Desde las Ciencias Sociales y Humanidades* (pp. 77-94). Junín: Ministerio de Cultura, DDC.
- Bueno, Alberto. (2016). Paracas: Cultura Formativa del Sur Medio del Perú. En *Colección Paracas Joyas Sanmarquinas* (pp. 19-36). Lima: Fondo Editorial UNMSM.
- Canziani, José. (2009). *Ciudad y Territorio en los Andes. Contribuciones a la historia del urbanismo prehispanico*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Cariat, Karen; Cano, Myluz; Jiménez, Renzo y Ramos, Yely Roxana. (2021). Contraste léxico-morfológico de dos variedades del QIIA Yungay: Laraos y Lincha. *Tierra Nuestra*, 2(15), 39-53.
- Cerrón, Rodolfo. (1998). Examen de la teoría aimarista de Uhle. *INDIANA*, (15), 79-106.
- Cerrón, Rodolfo. (2010). Contactos y Desplazamientos Lingüísticos en los Andes Centro-Sureños: el Puquina, el Aimara y el Quechua. *Boletín De Arqueología PUCP*, (14), 255-282.
- Cook, Noble David; Málaga, Alejandro y Bouysse-Cassagne, Thérèse. (1975). *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Dávila, Diego. (1881 [1586]). Descripción y relación de la provincia de los Yauyos toda, Aman Yauyos y Hurín Yauyos hecha por Diego Dávila Corregidor de Guarochirí. En Marco Jiménez de la Espada (Ed.), *Relaciones geográficas de Indias* (pp. 61-78). Madrid: Ministerio de Fomento.
- Enriquez, Elizabeth. (2014). Resultados Preliminares de las Investigaciones Arqueológicas y Puesta en Uso Social del Paisaje Cultural Huamanmarca, Caranía – Yauyos. En Pieter van Dalen Luna (ed.), *Arqueología de las Cuencas Alto y Medio andinas del departamento de Lima* (pp. 83-100). Lima: UNMSM – CEPREDIM.
- Espinoza, Rubén. (2010). Una Visión de la Arqueología de Huancavelica. En Luis Valle Alvarez (ed.), *Arqueología y Desarrollo, Experiencia y posibilidades en el Perú* (pp. 67-78). Trujillo: Ediciones SIAN.
- Espinoza, Waldemar. (2017). El reino Chanka. *Investigaciones Sociales*, 21(38), 139-171.
- Espinosa, Waldemar. (2019). *Etnias del Imperio de los Incas*, volumen 2. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- González, Consuelo y Pacheco, Carmen. (2004). Asentamientos Yauyos en el valle alto del río Cañete: Distritos de Huangáscar y Viñac. *Arqueología y Sociedad*. (15): 119-134.
- González, Consuelo; Pacheco, Carmen; Del Águila Emilio y Béjar Jesús. (2014). Asentamientos Arqueológicos en la Zona Sur de Yauyos: Distritos de Huangáscar, Chocos, Viñac Y Medeán. En Pieter van Dalen Luna (ed.), *Arqueología de las Cuencas Alto y Medio andinas del departamento de Lima* (pp. 101-116). Lima: UNMSM – CEPREDIM.
- González, Enrique. (1992). *Los Señoríos Chankas*. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Lima: INDEA.
- González, Enrique. (2004). Los Señoríos Chancas: historia, mitos y leyendas. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (31): 67-84.
- Huertas, Lorenzo. (1990). Los chancas. Proceso disturbativo en los Andes. *Historia y Cultura. Órgano del Museo Nacional de Historia*, (20): 11-48.
- Huertas, Lorenzo. (1998). Conformación del espacio social en Huamanga, siglo XV y XVI. En Luis Millones, Hiroyasu Tomoeda y Tatsuhiko Fujii (Eds.), *Historia, religión y ritual de los pueblos ayacuchanos* (pp. 7-28). Osaka: National Museum of Ethnology.

- Jiménez de la Espada, Marco. (1881). *Relaciones geográficas de las indias*. Tomo I. Madrid: Ministerio de Fomento.
- Lavalée, Danièle y Julien, Michèle. (1983). *ASTO: Curacazgo Prehispánico de Los Andes Centrales*. Lima: IEP
- Luján, Milton. (2010). Manejo Del Espacio En El Sitio Arqueológico De Huanchosmarca Durante El Periodo Intermedio Tardío. *Arqueología y Sociedad*, (22): 193-208.
- Lull, Vicente. (1988). Hacia una teoría de la representación en arqueología. *Revista de Occidente*, (81): 62-76.
- Lumbreras, Luis Guillermo. (1959). Sobre los Chankas. *Actas y Trabajos del II Congreso Nacional de Historia del Perú*, Volumen 1, (pp. 211-241). Lima: El Centro.
- Mallma, Arturo. (1989). *Los Mitmaq Yauyos en el Reino Wanka*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina - UNMSM.
- Mallma, Arturo. (1996). *Introducción a la Arqueología e Historia de los Xauxa Wankas*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina - UNMSM.
- Matos, José. (1953). El Proyecto Yauyos – Huarochirí. *Revista del Museo Nacional*, (22): 179-190.
- Matos, José. (1956). Yauyos, Tupe y el idioma kauke. *Revista del Museo Nacional*, (25): 140-183.
- Ministerio de Justicia y Trabajo (1943). *“Títulos de la comunidad de indígenas de Chupamarca, del distrito de su nombre, de la provincia de Castrovirreyna, del departamento de Huancavelica”*
- Miranda, Christoval de. (1925). El Virrey Martín Enriquez 1581 – 1583. En D. Roberto Livillier (Ed.), *Gobernantes del Perú Cartas y Papeles Siglo XVI*. Tomo IX. Madrid: Documento del Archivo de Indias.
- Mizota, Nozomi. (2017). Pervivencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII. En Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (Eds.), *Reducciones, la Concentración Forzada de las Poblaciones Indígenas en el Virreinato del Perú*. (pp. 347-383). Colección Estudios Andinos 21. Lima: PUCP.
- Perales, Manuel y Rodríguez, Agustín. (2003). Asentamientos Prehispánicos Tardíos en la Puna de Chongos Bajo (Chupaca, Junín). *Unay Runa*, (6): 55-59.
- Perales, Manuel. (2013). Una reconsideración sobre la extensión del centro provincial inca de Hatun Xauxa. *Cuadernos del Qhapaq Ñan*, 1(2): 8-35.
- Quispe, José Luis. (2018). *Resultado preliminar del Proyecto de Investigaciones Arqueológicas Chukurpus-Distrito Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica-Temporada 2018*. Congreso Nacional de Arqueología. Lima: Ministerio de Cultura.
- Quispe, José Luis. (2019). Resultado Preliminar del Proyecto de investigación arqueológica Chukurpus, distrito Santiago de Chocorvos. Provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica 2018. En *Arqueología Peruana del Coarpe. Revista del Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú*, (2): 185-198.
- Quispe, José Luis; Taquiri, Marco. y Chuquihuaccha, Carls. (2021). Evidencia inca en el sitio arqueológico Chukurpus. Cuenca alta del río Ica. *Arqueología y Sociedad*, (34): 163-188.
- Ruiz, Arturo. (2019a). Los Angaraes en la Historia del Perú. *Boletín Yungas*, 3(9): 29-34.
- Ruiz, Arturo. (2019b). Ampurca: Mausoleos Prehispánicos en la provincia de Huaytará, Huancavelica. *Boletín Yungas*, 3(9): 35-40.

- Santillana, Julián. (2008). Economía Prehispánica en el Área Andina (Período Intermedio Temprano, Horizonte Medio Y Período Intermedio Tardío). En Carlos Contreras (Ed.), *Compendio de historia económica del Perú I: Economía prehispánica* (pp. 231-314). Lima: BCRP - IEP.
- Taylor, Gerald. (1976). *Introducción a la Lengua General (Quechua)*. Lima: IFEA y Lluvia editores.
- Taylor, Gerald. (1984). Yauyos, un microcosmo dialectal quechua. *Revista Andina* 2(1):121-46. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas".
- Taira, Johnny. (2015). Arqueología del Valle Medio de Mala en Épocas Tardías, Cañete- Lima. *Arqueología y Sociedad*, (29): 17-48.
- Torero, Alfredo. (1974). *El quechua y la historia social andina*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Torero, Alfredo. (2000). El Marco Histórico-Geográfico en la Interacción Quechua-Aru. *Escritura y Pensamiento, Revista de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas*, 3(5): 9-58.
- Torero, Alfredo. (2002). *Idiomas de los Andes. Lingüística e historia*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Editorial Horizonte.
- Torero, Alfredo. (2007). *El quechua y la historia social andina*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- Van Dalen, Pieter. (2014a). Investigaciones Arqueológicas en Pacarán, Valle Medio del Río Cañete: Curacazgo de Runaguanac. *Arqueología y Sociedad*, (27): 339-408.
- Van Dalen, Pieter. (2014b). Arqueología en la provincia de Yauyos. En Pieter van Dalen Luna (ed.), *Arqueología de las Cuencas Alto y Medio andinas del departamento de Lima*. (pp. 31-82). Lima: UNMSM – CEPREDIM.
- Van Dalen, Pieter y Patrocino, Pedro. (2014c). Tierra de dioses y hombres. Arqueología del paisaje en la cuenca del río San Lorenzo; Huarochirí. En Pieter van Dalen Luna (ed.), *Arqueología de las Cuencas Alto y Medio andinas del departamento de Lima*. (pp. 169-218). Lima: UNMSM – CEPREDIM.
- Van Dalen, Pieter. (2015). Arqueología de Chocorvo Arma, Huaytará, Huancavelica. *Investigaciones Sociales* 19(35): 31-43.
- Van Dalen, Pieter. (2017). La Problemática Chanka: Análisis Sociopolítico de las Sociedades Tardías de la Sierra Centro Sur Andina. *Arqueología y Sociedad*, (32): 153–196.
- Vara, Saturnino. (1942). Bienes de Comunidad del Partido de Yauyos. *Revista Histórica. Órgano del Instituto Histórico del Perú*, 15(3), 256-271.
- Vázquez de Espinosa, Antonio. (1948). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Smithsonian Miscellaneous Collections Volumen 108. Washintong.
- Vetter, Luisa y Mackay, Martin. (2008). Tupe: Un Pueblo Detenido en el Tiempo. *Arqueología y Sociedad*, (19): 265-292.
- Villar, Pedro. (1935). *Arqueología del Departamento de Lima: Las culturas prehispánicas del departamento de Lima*. 2da Edición 1982.
- Wurster, Wolfgang W. (1984). Asentamientos Prehispánicos en el Valle de Topará. *Historia y Cultura. Órgano del Museo Nacional de Historia*, (17), 7-16.
- Wurster, Wolfgang W. (1997). Desarrollo del Urbanismo Prehispánico en el Valle de Topará, Costa Sur del Perú. En E. Bonnier y Henning Bischof (Eds.), *Archaeologica Peruana* 2 (pp. 13-27). Manheim: Reiss Museum.

Recibido: 11 de julio de 2023

Aceptado: 10 de septiembre de 2024

Publicado: 30 de diciembre de 2024

Contribución del autor

El autor ha participado en la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Quiero agradecer por las sugerencias y aportes a este trabajo al Dr. Pieter van Dalen Luna, Diana Herrera Chiquilin, Jaime Ramírez Chinchón, Abel Fernández Paucá, José Luis Quispe Orosco y Marco Taquiri Gonzales. A todos ellos mi gratitud.

Financiamiento

Sin financiamiento.

Conflicto de intereses

El autor no presenta conflicto de interés.

Correspondencia:

ranq.king@gmail.com